



## ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

Por el cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 01 de 2013 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1978 DE 1989.”**

### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.2 DEL DECRETO 734 DE 2012, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 7046 DEL 23 DE NOVIEMBRE 2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

### CONSIDERANDO

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, está interesado en contratar el **“SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1978 DE 1989.”**

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Abreviada de Menor Cuantía, contemplada en el artículo 2 Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 3.2.2.1 y 3.2.2.2 del Decreto 734 de 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012 para el presente proceso de selección se efectuará convocatoria limitada a MIPYMES toda vez que el presupuesto oficial no supera los USD 125.000.

La manifestación en limitar a mipymes según sea el caso, por parte de las mismas, deberá realizarse mediante la presentación de una solicitud entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso, esto es el día 21 de febrero de 2013, y las mismas deberán cumplir con su condición de MIPYME, lo cual se acreditará aportando los siguientes documentos:

- 1- Certificación Expedida por el Contador o Revisor Fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipymes y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).
- 2- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio ó autoridad competente para acreditar la antigüedad.
- 3- Fotocopia Registro Único Tributario – RUT para determinar el domicilio principal.

Las Mipymes deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria.

**NOTA:** Para acreditar la calidad de Mipymes la certificación suscrita por el revisor fiscal ó contador público según corresponda, deberá incluir el número de personal y el total de activos.



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia



La solicitud para la limitación a Mype ó Mipyme según sea el caso, se efectuará por escrito diligenciando el anexo No. 5 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA (MYPES Ó MIPYMES SEGÚN CORRESPONDA), el cual debe ser dirigido en original con sus respectivos anexos a la Oficina Asesora Jurídica Interna - Coordinación de Licitaciones y Contratos ubicada en la Carrera 5 No. 9-03 oficina OH 211, o enviándolo al Fax No. 3814747 (confirmación 3814000 Ext. 1976) el cual debe ser remitido en original a la Entidad dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, ó al correo electrónico indicado para el proceso en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co); el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que el anexo No. 5 debe ser suscrito en firma digital, es por ello que debe estar certificado por el órgano competente, para lo cual se anexará el respectivo certificado.

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de Pliego de Condiciones para manifestar interés por parte de las MIPYMES, esto es entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores recibió tres (3) manifestaciones de interés por parte de Mipymes, a las que se procedió verificar los requisitos.

Que de dicha verificación se pudo establecer que de las tres (3) solicitudes recibidas ninguna cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Decreto 734 de 2012. De acuerdo con el Decreto citado no se cumple con el número mínimo de manifestaciones para limitar la presente convocatoria a Mipymes, por lo que se invita a participar a los interesados en el presente proceso de selección que ostenten o no la calidad de Mipymes.

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Publicación aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y estudios previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . | 14 DE FEBRERO DE 2013                                                                                                                                                               |
| 2. MANIFESTACIÓN MYPES O MIPYMES.                                                                                                                                                                                                                   | DEL 14 AL 21 DE FEBRERO 2013                                                                                                                                                        |
| 3. Audiencia Informativa preliminar                                                                                                                                                                                                                 | 21 DE FEBRERO 2013                                                                                                                                                                  |
| 4. Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo.                                                                                                                                                              | 22 DE FEBRERO 2013                                                                                                                                                                  |
| 5. Manifestación de interés por parte de los posibles oferentes                                                                                                                                                                                     | DEL 25 AL 27 DE FEBRERO 2013                                                                                                                                                        |
| 6. Audiencia de aclaración de Pliegos Definitivos                                                                                                                                                                                                   | 27 DE FEBRERO 2013                                                                                                                                                                  |
| 7. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso                                                                                                                                                                                                   | <b>04 DE MARZO 2013</b><br><b>11:00 A.M.</b>                                                                                                                                        |
| 8. Evaluación de ofertas                                                                                                                                                                                                                            | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre                                                                                                                |
| 9. Exhibición o traslado informes de evaluación                                                                                                                                                                                                     | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación                                                                                             |
| 10. Adjudicación                                                                                                                                                                                                                                    | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública) |



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia



El Ministerio Relaciones Exteriores dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección, en caso de que al momento del cierre sólo se haya presentado una oferta, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.4 del Decreto 0734 de 2012, de lo cual se dejara constancia expresa en la respectiva acta de cierre.

| ACTIVIDAD                                          | FECHAS                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso. | 05 DE MARZO 2013<br>10:00 A.M.                                                                                                                                                      |
| 2. Evaluación de ofertas.                          | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre                                                                                                                |
| 3. Exhibición ó traslado informes de evaluación.   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación                                                                                             |
| 4. Adjudicación.                                   | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública) |

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de este acto, será el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la Carrera 5ta No. 9-03 de Bogotá D.C. – Oficina OH 211 Coordinación Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$149'824.368,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que el presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49013 del 14 de febrero de 2013, expedido por el Funcionario Encargado de las Operaciones Presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el presupuesto anterior equivale a **SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO MIL DOLARES AMERICANOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (US\$79.505,19)** según lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme el Parágrafo 4 del Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, el cual deberá ser consultado en el SECOP – [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el cual establece una tasa de cambio de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.884,46).

Que la apertura del presente proceso de selección, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia



En consecuencia,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2013, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y EN EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1978 DE 1989”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La diligencia de apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2013, se llevará a cabo el veintidós (22) de febrero de 2013, y se cerrará a las once de la mañana (11:00 a.m.) del día cuatro (04) de marzo de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2013.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Original firmado)

**MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA**  
Secretaria General

Aprobó: Claudia Liliana Perdomo - Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)  
Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos  
Elaboró: Mónica Andrea Castro Castro - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos